



NOMBRA TECNICO GRADO 15°SUPLENCIA

HUÉPIL, 01 de Julio de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 1194//2014.

VISTOS:

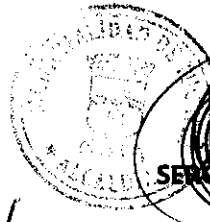
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de la Alcaldía de fecha 01/07/2014, que señala el nombramiento a don Juan Sarmiento Luarte, grado 15°, Técnico de la EMR.
- d) La necesidad de contar con un profesional a cargo de la Oficina de Seguridad Ciudadana para la Comuna de Tucapel.
- e) Decreto Alcaldicio N° 1784 del 27 de noviembre 2009, de nombramiento inicial.
- f) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2014.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de suplencia a don JUAN MIGUEL SARMIENTO LUARTE, Cédula de Identidad N° 7.460.410-0 para que sirva funciones en la Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal como su Encargado, a jornada completa, asimilado a grado 15° de la EMR, Escalafón Técnicos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento procederá desde el 01 de Julio de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°2236 del 31/12/2013, de nombramiento en calidad de contrata con vencimiento al 30 de junio de 2014, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21.03 del Presupuesto Municipal 2014. Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO SALCADO SALAME
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo SIAPER Municipalidad
 - Oficina de Personal (2)
- SSS//GPL/MWC/rjs